

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°200

### MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN ESTUDIOS DE PROCESOS Y DESARROLLO DE SOCIEDADES REGIONALES UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS PROGRAMA DE POSTGRADO

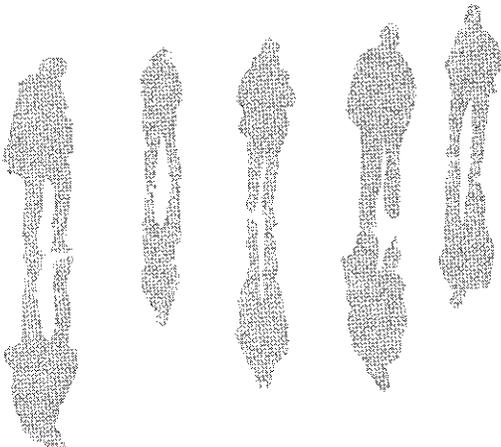
En la sesión N° 329 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 18 de agosto de 2010 de la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Los Lagos sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales al sistema de acreditación de programas de postgrado,



bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Los Lagos presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 30 de abril del 2010, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 18 de junio del 2010, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 329 de fecha 18 de agosto de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

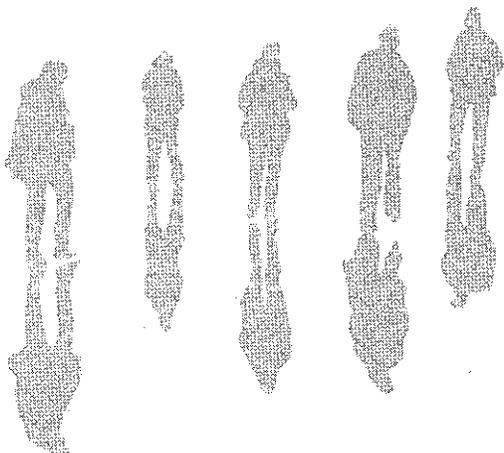
**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales impartido por la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa presenta objetivos claros y definidos, los que, junto con su carácter, son concordantes con el perfil de egreso declarado y la estructura curricular. El Programa logró precisar su proyecto académico estableciendo la reflexión acerca del desarrollo regional a partir de cuatro ejes. Sin embargo, se torna difuso al no abordar la sociedad regional. El carácter interdisciplinario declarado por el programa no se percibe claramente.

Producto de las observaciones del proceso de acreditación anterior, el proceso de selección y requisitos de admisión son más exigentes. Las tasas de postulación e ingreso al programa son bajas, lo que resulta contradictorio con la necesidad de incrementar los niveles de excelencia. Las estrategias propuestas para superar esta debilidad son aún insuficientes.

La estructura del programa aborda adecuadamente sus ejes de especialidad. Se observa una excesiva carga lectiva y, además, el tiempo dedicado a los cursos optativos es muy limitado. Es necesario formalizar los procesos y estandarizar los programas de estudio. En cuanto a la actividad de graduación definida, se requiere implementar acciones formales de acompañamiento para el desarrollo de la tesis e incentivar la difusión de esta actividad. La progresión de los alumnos es un tema a mejorar, la graduación en el programa es baja y la permanencia es excesiva. Se han implementado acciones de mejoramiento cuyos resultados aún no son verificables.



El cuerpo académico que da sustento al programa es pertinente. Se verifica una desigual dedicación y una productividad científica heterogénea, aspectos que deben consolidarse. La falta de claridad respecto de la doble pertenencia de los académicos del magíster y del Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional (CEDER) complejiza la relación con los contenidos el programa. Es necesario formalizar los vínculos del programa con docentes y directivos y sus compromisos académicos.

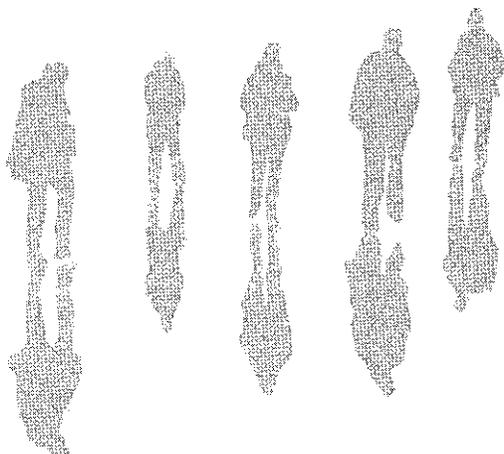
El programa cuenta con infraestructura suficiente para la adecuada realización de sus actividades. Presenta una buena vinculación académica a nivel internacional. En cuanto al apoyo estudiantil, se han comprometido recursos para becas pero aún no se han hecho efectivos. El programa presenta dificultades en la gestión para formalizar sus procesos internos, así como requiere formalizar claramente la estructura organizacional en la que se inserta.

El programa ha planteado diversas acciones que buscan el mejoramiento de distintas problemáticas que enfrenta, respecto de las cuales aún no es posible evaluar su efectividad. El magíster debe definir claramente y formalizar la vinculación con el Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional para mejorar la integración de este centro con el programa y la institución.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales impartido por la Universidad de Los Lagos, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magister en



Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales impartido por la Universidad de Los Lagos por un plazo de 2 años, periodo que culmina el 18 de agosto de 2012.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Estudios de Procesos y Desarrollo de la Sociedades Regionales impartido por la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRESIDENTE (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SR. CARLOS MEDRANO SOTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

